



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 21 de enero de 2025

y

Roma, 18-20 de febrero de 2025

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 20 de enero de 2025

WFP/EB.1/2025/6-A

Original: inglés

Asuntos de política

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Marco relativo al ciclo de las políticas

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el documento titulado "Marco relativo al ciclo de las políticas (WFP/EB.1/2025/6-A).

Antecedentes y finalidad del marco

1. En el período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva, el Programa se comprometió a efectuar un examen del documento de 2011 relativo al proceso de formulación de las políticas¹, teniendo en cuenta la síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA presentada por la Oficina de Evaluación². La labor inicial de actualización del documento sobre formulación de políticas quedó en suspenso, a la espera de que se concluyera un examen externo de los marcos y los procesos de gobernanza del Programa, encargado por la Junta Ejecutiva.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

¹ A raíz de una solicitud de información de la Junta Ejecutiva de 2009 sobre el proceso de elaboración de políticas, el PMA preparó un documento sobre el proceso de formulación de políticas en el PMA, que sea aprobó en 2011. Véase: "Proceso de formulación de las políticas en el PMA" (WFP/EB.A/2011/5-B).

² "Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de políticas del PMA (2011-2019)" (WFP/EB.A/2020/7-D).

Coordinadoras del documento:

Sra. V. Guarnieri
Subdirectora Ejecutiva
Departamento de Operaciones relativas a los Programas
Correo electrónico: valerie.guarnieri@wfp.org

Sra. E. Heines
Directora
Dirección de Políticas y Orientación en materia
de Programas
Correo electrónico: edith.heines@wfp.org

2. En noviembre de 2024, la Junta Ejecutiva aprobó un conjunto de recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza, establecido de acuerdo con los resultados del informe elaborado a raíz del examen externo. Entre ellas figuraban recomendaciones encaminadas a lograr que el proceso de elaboración de políticas fuera más ágil, eficiente y previsible, y las contribuciones de los miembros, más eficaces y estratégicas³.
3. Reafirmando el cometido y las funciones de la Junta en lo relativo a la supervisión de la elaboración de políticas desde el punto de vista estratégico⁴, el presente marco relativo al ciclo de las políticas se basa en las citadas recomendaciones. En él se definen los instrumentos normativos del PMA, se aclara cómo este determina las lagunas y prioridades normativas a tenor de su mandato y se expone el proceso para elaborar y aplicar las políticas, en colaboración con la Junta y con las principales partes interesadas internas y externas. El presente marco relativo al ciclo de las políticas reemplaza el documento de 2011 sobre la formulación de las políticas.
4. Además de en las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza, el presente documento se basa en los hallazgos de las evaluaciones y en las lecciones aprendidas en materia de formulación y aplicación de políticas recopiladas de fuentes internas y externas⁵.

Instrumentos y componentes normativos del PMA

5. Los instrumentos normativos del PMA definen las funciones y responsabilidades del organismo dentro del entorno mundial en constante evolución y describen sus contribuciones fundamentales a la labor realizada para satisfacer las necesidades alimentarias de las personas que se hallan en situaciones de emergencia y crisis prolongadas, promover la seguridad alimentaria y apoyar el desarrollo económico y social⁶. Estos instrumentos permiten al Programa traducir las prioridades de sus órganos de gobernanza en políticas, estrategias y orientaciones, así como establecer y gestionar las obligaciones de rendición de cuentas y las expectativas en todos los niveles del organismo. El PMA emplea además sus instrumentos normativos para aprovechar los conocimientos especializados y los datos empíricos generados a escala mundial por el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de investigación, los Gobiernos y la sociedad civil, y para incorporar los conocimientos y las tendencias externas e internas en el proceso de planificación de sus estrategias y políticas.
6. A continuación se describen los principales instrumentos normativos del PMA, los cuales, conjuntamente, determinan cómo este lleva a cabo sus planes estratégicos para los países (PEP) y sus otras operaciones y tienen por objeto garantizar que disponga de las capacidades, los instrumentos y los sistemas necesarios para cumplir su mandato.
7. Una **política** es una línea o principio de actuación que el PMA adopta y utiliza para orientar la toma de decisiones y las operaciones. El objetivo de la elaboración de una política es sistematizar una nueva forma de pensar o un corpus de datos empíricos que no está recogido en el conjunto de políticas del PMA en vigor, con el fin de abordar una laguna clara

³ "Segundo informe provisional del Grupo de trabajo de la Junta sobre el examen de la gobernanza: recomendaciones restantes del informe de la consultora independiente, recomendaciones de otras iniciativas en materia de gobernanza y próximas etapas" (WFP/EB.2/2024/11-A).

⁴ Definidos inicialmente en el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA. Véase el documento: "Principios por los que se rigen las reuniones de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos" (WFP/EB.1/2001/4-B).

⁵ Véase, por ejemplo: Oficina de Evaluación del PMA. 2018. *Top 10 Lessons for Policy Quality in WFP*. El PMA también realizó una serie de entrevistas a otros organismos y programas de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros para entender mejor las oportunidades y los retos que se presentan en el proceso de formulación de políticas.

⁶ Artículo II: Objetivos y funciones del PMA, "Estatuto, Reglamento General, Reglamento Financiero y Reglamento de la Junta Ejecutiva".

y específica. Las políticas forman parte del conjunto de instrumentos normativos que el PMA puede emplear para alcanzar los objetivos de su Plan Estratégico y orientar la elaboración y ejecución de los PEP. Las políticas se presentan a la Junta para decisión⁷ y siguen siendo válidas hasta que se abrogan.

8. Los **factores catalizadores** facilitan la ejecución de una política para lograr los resultados previstos. En el Plan Estratégico para 2022-2025 se definían como factores catalizadores fundamentales el personal, las asociaciones, la financiación, los datos empíricos, la tecnología y la innovación.
9. El **plan de aplicación** de una política es un documento en el que se describen las inversiones y las actividades necesarias para aplicar una política y se incluyen las actividades principales junto con un presupuesto indicativo, un calendario y un plan de seguimiento y evaluación. Los planes de aplicación son aprobados por la dirección del PMA y, a continuación, se presentan a la Junta Ejecutiva como documentos de información complementarios cuando las políticas se remiten a la Junta para decisión⁸.
10. Una **estrategia** es un documento contextualizado⁹ con plazos bien definidos que se elabora para lograr la consecución de una objetivo en una esfera de un programa, una modalidad de ejecución o un factor catalizador específicos. Las estrategias tienen objetivos explícitos y se centran en orientaciones, capacidades y recursos. Si bien en la política se establece en qué se centrará el PMA, en la estrategia se indican de qué manera este procederá para alcanzar eficazmente un conjunto de metas¹⁰. Las estrategias desde luego son aprobadas por la dirección del PMA, pero este último asegurará que la Junta Ejecutiva tenga acceso a las mismas a través de una plataforma en línea.
11. La **orientación normativa** se plasma en un documento interno, o en un conjunto de documentos, dirigido a ayudar al personal del PMA a traducir las políticas en medidas concretas, sobre la base de los datos empíricos y el aprendizaje más pertinentes y actualizados. En el caso de las oficinas en los países, la orientación ofrece instrucciones sobre cómo diseñar y llevar a cabo las actividades sobre el terreno. Los documentos de orientación son elaborados por las direcciones o los servicios del PMA y aprobados por el personal directivo de dichas direcciones o servicios con arreglo a la jerarquía de rendición de cuentas.
12. Las **circulares del Director Ejecutivo** abarcan los procedimientos que son vinculantes y aplicables en todo el PMA, los cambios orgánicos que afectan a la estructura del Programa y otros asuntos, como la delegación de facultades. Las **directivas** son instrumentos reglamentarios por medio de los cuales los jefes de departamento, dirección u oficina publican procedimientos y otras instrucciones sobre cuestiones que recaen en sus respectivos ámbitos de competencia.

⁷ Ha de presentarse a la Junta Ejecutiva para decisión toda política relativa a cuestiones que no recaigan en el marco de las funciones y responsabilidades conferidas al Director Ejecutivo en virtud del Estatuto o que le sean conferidas de otro modo por la Junta Ejecutiva.

⁸ En este presupuesto no se incluyen los recursos necesarios para llevar a cabo las operaciones, que sí se recogen en los PEP.

⁹ Puede contextualizarse en función de su aplicabilidad a una esfera temática o por regiones.

¹⁰ Una estrategia también puede contemplarse cuando un enfoque o actividad se considera exploratorio o común a múltiples esferas temáticas. Asimismo, cabe la posibilidad de que esferas temáticas de menor envergadura se aborden más eficaz y rápidamente y de manera más eficientes en función de los costos mediante estrategias internas del PMA.

Figura 1: Instrumentos normativos del PMA



Siglas: FAO = Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Categorías de políticas

13. En el compendio anual de las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva que se publica cada año¹¹, el PMA establece una distinción entre las políticas relativas a los programas y las políticas relacionadas con la gestión¹².
- Las **políticas relativas a los programas** establecen las aspiraciones y los objetivos del PMA en su labor encaminada a satisfacer las necesidades alimentarias de emergencia y a promover la seguridad alimentaria. Dichas políticas intentan adaptar o transformar los programas del PMA, y marcan las prioridades y la dirección de los PEP acerca de lo que se debe hacer para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico, además de explicar las razones que justifican las medidas. También fundamentan las estrategias y la orientación para la labor sobre el terreno de cara al logro de tales objetivos.
 - Las **políticas de gestión** tienen por objeto garantizar que la fuerza de trabajo y los sistemas institucionales del PMA sean aptos para su finalidad; como ejemplos, cabe citar la política en materia de personal y la política de gestión global de riesgos. Esta serie de políticas ayuda al PMA a organizar sus sistemas y medidas de una manera que potencie al máximo los resultados de sus operaciones y programas y fomente la rendición de cuentas. Cada política relacionada con la gestión aprobada por la Junta Ejecutiva va acompañada de una circular del Director Ejecutivo que tiene carácter vinculante y prevé la delegación de las facultades requeridas para que puedan ponerse en práctica las medidas administrativas y el cambio orgánico necesarios para su implementación.

¹¹ "Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico" (WFP/EB.2/2024/4-F).

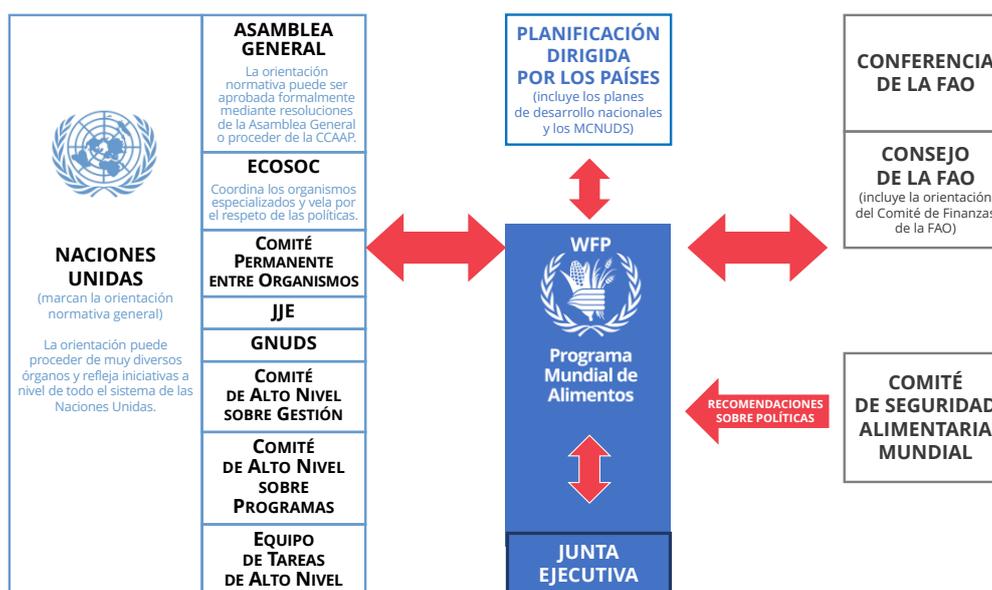
¹² El compendio de las políticas en su forma actual incluye los factores determinantes de la inseguridad alimentaria y nutricional; principios; efectos estratégicos y prioridades transversales, y factores catalizadores y políticas institucionales. Estas categorías se basan en la estructura del Plan Estratégico para 2022-2025. A partir de la adopción de este nuevo marco, el compendio anual tendrá dos categorías: las políticas relativas a los programas y las políticas de gestión.

Proceso normativo en el PMA

Régimen de gobernanza para las políticas del PMA

14. En el artículo VI.1 del Estatuto del PMA se asigna a la Junta Ejecutiva la responsabilidad de prestar al PMA apoyo intergubernamental e indicaciones normativas específicas que estén en consonancia con la orientación normativa general proporcionada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y el Consejo de la FAO. La Junta presenta un informe anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO, en el que se detallan los progresos realizados en la aplicación de las políticas formuladas por la Asamblea General y la Conferencia de la FAO y las medidas de coordinación y la orientación recibidas del ECOSOC y del Consejo de la FAO.
15. En la figura 2 se ilustra cómo la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia de la FAO, el ECOSOC y el Consejo de la FAO proporcionan orientación normativa al PMA. La Asamblea General y el ECOSOC pueden proporcionar orientación normativa a la Conferencia y al Consejo de la FAO. El PMA participa activamente en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel mundial y en la elaboración de marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MCNUDS) y análisis comunes sobre los países a nivel nacional, lo que constituye un cauce coherente y eficaz a través del cual las prioridades nacionales se incorporan a los instrumentos normativos del PMA¹³.

Figura 2: Gobernanza de las políticas



Siglas: GNUMS = Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; JJE = Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

16. Dentro del PMA, la cartera de políticas se gestiona a través de un proceso establecido por el Director Ejecutivo y actualmente supervisado por el Comité de Políticas y (en el caso de las políticas relativas a los programas) por el Grupo Directivo del Ciclo de las Políticas. El Comité de Políticas es un órgano consultivo interno, presidido por un Subdirector Ejecutivo. Está compuesto por el equipo directivo superior y una selección de directores y se dedica a examinar y refrendar las políticas y estrategias a nivel interno. El Grupo Directivo del Ciclo

¹³ Por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Pacto para el Futuro, que establece docenas de medidas que el sistema de las Naciones Unidas debe llevar a cabo, en particular, un Pacto Digital Mundial y una Declaración sobre las Generaciones Futuras (A/RES/79/1). Algunas de ellas se recogerán en otras próximas resoluciones de la Asamblea General y ayudarán a guiar la formulación de las políticas del PMA.

de las Políticas está presidido por el Director de la Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas y en él participan servicios fundamentales del PMA. Su objetivo es reforzar la coherencia de las políticas relativas a los programas; también presta asesoramiento al Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas en los asuntos relacionados con las políticas.

Ciclo de las políticas del PMA

Figura 3: Ciclo de las políticas



Determinación de las lagunas normativas

17. Una nueva política conlleva un cambio importante en la forma en que opera el PMA y no un simple ajuste o perfeccionamiento de las prácticas existentes. La existencia de lagunas normativas puede ser detectada por el Sistema de las Naciones Unidas, las diversas direcciones del PMA (incluida la Oficina de Evaluación), la dirección del Programa o la Junta Ejecutiva.
18. Tras la puesta en marcha de un nuevo plan estratégico, el PMA lleva a cabo un análisis de las lagunas para asegurarse de que el conjunto de políticas del Programa permite alcanzar los objetivos del plan. Este análisis, basado en las evaluaciones del PMA, la orientación normativa, las lecciones aprendidas y los datos empíricos y conocimientos especializados externos, se transmite a la Junta Ejecutiva para que sirva de apoyo a un intercambio de ideas estratégicas sobre las lagunas normativas. En dicho análisis se señala el mejor modo de abordar las lagunas detectadas y se indica qué instrumento normativo resulta más pertinente y eficaz para ello.
19. Una vez alcanzado un acuerdo sobre la necesidad de que la Junta Ejecutiva apruebe una nueva política, la cuestión se presenta a la Mesa de la Junta Ejecutiva para que se incluya en el programa de trabajo bienal.
20. En el compendio anual de las políticas se incluye una actualización del análisis de las lagunas, a fin de garantizar que la Junta Ejecutiva esté informada de cómo se están subsanando las lagunas detectadas. Si en el curso de la implementación del Plan Estratégico, la dirección del PMA o los miembros de la Junta Ejecutiva detectan una laguna normativa que no se observó durante el análisis inicial de las lagunas, se podrá señalar igualmente en el compendio anual

de las políticas y comunicar a la Mesa de la Junta Ejecutiva para que la examine y decida si incluirla en el programa de trabajo bienal.

Elaboración de políticas

21. La elaboración de las políticas que se someten a la aprobación de la Junta Ejecutiva corre a cargo de la dirección o el servicio del PMA competente, sobre la base de investigaciones y análisis derivados de un examen documental, de una serie de consultas y de la retroinformación proporcionada por homólogos. Este proceso se lleva a cabo mediante un grupo de referencia interno y consultas externas, lo que garantiza que la política se elabore teniendo en cuenta las contribuciones de las diversas partes interesadas, tanto dentro como fuera del Programa.
22. La Junta Ejecutiva participa en la formulación de una política desde el comienzo, centrándose en la colaboración estratégica y transparente de todos los miembros. Esto incluye un debate estratégico de carácter oficioso entre la dirección del PMA y la Junta durante la fase de concepción de la política (que puede consistir en un taller o en una reunión de otro tipo), basado en una nota de políticas¹⁴.
23. En la nota de políticas se tratarán los aspectos siguientes:
 - la importancia del asunto de política;
 - su pertinencia para el mandato del PMA;
 - los principales objetivos de la política propuesta;
 - los datos empíricos y otros datos conexos, y
 - los riesgos y las oportunidades.
24. Esta participación desde el inicio del proceso de redacción de una política facilita la comunicación de información estratégica, al centrarse en las contribuciones de alto nivel de la Junta Ejecutiva antes de pasar a ocuparse de las observaciones técnicas una vez redactada la política.
25. Durante el proceso de elaboración de la política, el PMA mantiene consultas con una gran diversidad de actores internos y externos, velando por que los datos empíricos de las operaciones y las opiniones recabadas en todo el organismo sirvan para fundamentar la elaboración de forma sistemática. De conformidad con el enfoque centrado en las personas priorizado en el Plan Estratégico para 2022-2025¹⁵, que se detalla en la política de protección y rendición de cuentas de 2020¹⁶, el PMA también está firmemente decidido a reflejar la experiencia y la visión de las poblaciones afectadas y de las personas a quienes presta asistencia, especialmente en la formulación de las políticas relativas a los programas. Este enfoque consultivo y participativo contribuye a garantizar que las políticas y los planes de aplicación correspondientes sean realistas y pragmáticos.
26. Una vez que la dirección o el servicio responsable disponen de un proyecto avanzado de la política, este se remite a la Junta Ejecutiva para consulta. Ello se lleva a cabo por medio de la plataforma de consultas virtuales en línea, en la que se invita a los miembros de la Junta a presentar sus sugerencias y contribuciones técnicas por escrito, y de una consulta oficioso presencial; ambas consultas se celebran antes de que la política se presente a la Junta para decisión. El PMA debe indicar de qué modo se han incorporado al documento de política la retroinformación y las observaciones de carácter estratégico formuladas por los miembros de la Junta. A petición de la Junta Ejecutiva podrían organizarse consultas oficiosas adicionales, de ser necesario.

¹⁴ No todos los aspectos de la nota de políticas se aplican necesariamente a las políticas de gestión.

¹⁵ "Plan Estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

¹⁶ "Política de protección y rendición de cuentas del PMA" (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2).

Elementos de unas políticas de buena calidad

27. La dirección o el servicio que se encarga de redactar la política elabora un documento consolidado, en el que se incorporan las observaciones formuladas durante el proceso consultivo y los datos empíricos derivados del examen documental y el análisis de datos. El PMA vela por que las políticas se integren con las restantes políticas y estén en consonancia con ellas. Aunque cada política tiene sus propios fines¹⁷, para que las políticas relativas a los programas sean eficaces, viables y de buena calidad, deben incluir los elementos siguientes:
- contexto;
 - base de datos empíricos;
 - finalidad y ámbito de aplicación¹⁸;
 - principios, objetivos y resultados previstos;
 - coherencia de la política dentro del sistema de las Naciones Unidas y de la estructura normativa del PMA;
 - asociaciones, y
 - seguimiento, evaluación y presentación de informes.
28. El PMA está firmemente decidido a presentar documentos estratégicos de política más concisos que no superen un máximo de 6.000 palabras.

Aprobación de la política

29. El proyecto final de la política se transmite al Comité de Políticas del PMA para que la refrende. A continuación, se presenta a la Junta Ejecutiva para decisión en un período de sesiones ordinario o en el período de sesiones anual. Cuando una política se presenta para decisión, el PMA facilita, para información, un plan de aplicación y un presupuesto indicativo en una nota complementaria.

Aplicación de la política y extracción de enseñanzas

30. En el plan de aplicación de una política se destacan las medidas prioritarias para ponerla en práctica y las líneas de trabajo previstas para su aplicación, así como las funciones y responsabilidades fundamentales que incumben al personal en la Sede del PMA y en las oficinas en los países. La entidad responsable en la Sede de la aplicación de una política tiene la obligación de implantarla y de prestar orientación para favorecer la adopción de la misma en todo el PMA, mientras que las oficinas en los países son responsables de la ejecución de las actividades de conformidad con las políticas establecidas, en el marco de sus PEP y durante la gestión interna de sus operaciones. Una vez aprobada, la política se publica en línea en la Intranet y en el sitio web externo del PMA, y la dirección vela por que se transmita a todo el personal.
31. Al aprobar políticas de gestión, se emite una circular del Director Ejecutivo para asegurar que la política se dé a conocer a los empleados del PMA en su conjunto, proceder a introducir los cambios orgánicos necesarios y aclarar la delegación de facultades y las obligaciones de rendición de cuentas. La aprobación de una política de gestión puede ir seguida asimismo de orientaciones nuevas o actualizadas para las direcciones y las oficinas en los países o de la elaboración de nuevos instrumentos.

¹⁷ "La elaboración de políticas tiene ahora un significado tan amplio que no se puede examinar empleando un modelo único". Jones, H. et al. 2013. *Knowledge, policy and power in international development: a practical framework for improving policy*. Overseas Development Institute Background Note.

¹⁸ En la política se incluirá una definición de los términos y las normas internacionales.

32. El PMA se ha comprometido a garantizar que las nuevas políticas relativas a los programas vayan seguidas de la orientación y la divulgación necesarias para apoyar su aplicación y que las políticas se integren en el diseño y la puesta en práctica de los PEP¹⁹ y las operaciones en los países. Antes de que un PEP se presente a la Junta Ejecutiva para decisión, su diseño debe someterse a un amplio examen interno y externo. Los directores en los países son los responsables de aplicar las políticas del PMA pertinentes, teniendo presentes el contexto, las prioridades y las necesidades de sus respectivos países, así como los asociados, las capacidades y la financiación de los que se dispone para ejecutar los programas del PMA. Las oficinas en los países también proporcionan retroinformación sobre las dificultades que encuentran durante la aplicación y las lecciones aprendidas.
33. En el compendio anual se ofrece una visión general del estado de todas las políticas, dejando constancia de los progresos y las dificultades más recientes en su aplicación y los hallazgos de las evaluaciones correspondientes. Si los miembros de la Junta Ejecutiva así lo solicitan, pueden presentarse nuevos informes de actualización sobre la aplicación de una política.
34. Las revisiones y evaluaciones de las políticas ofrecen retroinformación esencial independiente que sirve para guiar la aplicación de las políticas.

Evaluación de las políticas

35. Por lo general, la Oficina de Evaluación lleva a cabo una evaluación de todas las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva en un plazo de entre cuatro y seis años desde el inicio de su aplicación²⁰. Esas evaluaciones son una importante fuente que sustenta la rendición de cuentas y el aprendizaje; se ha procurado garantizar que se dediquen el tiempo y las capacidades suficientes a utilizar los resultados de las evaluaciones a fin de mejorar la excelencia de las políticas y los programas²¹. Los hallazgos de una evaluación pueden confirmar si una política y su aplicación siguen siendo válidas o determinar la necesidad de actualizar la política, formular una nueva o abrogarla.

Actualización de las políticas

36. El PMA lleva décadas trabajando en el ámbito de la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo y, desde principios de los años 2000, ha establecido una gran diversidad de políticas. A menudo, la aparición de nuevos datos empíricos o una nueva prioridad mundial hace necesario revisar una política o unas orientaciones normativas ya existentes, en lugar de realizar un cambio sustancial en el modo de operar del PMA, como se requeriría en caso de adoptarse una nueva política. La recomendación de actualizar una política puede formularse en distintos contextos: en el marco de una evaluación dirigida por la Oficina de Evaluación; en el curso de un examen de la cartera de políticas del PMA con motivo de la puesta en marcha de un nuevo plan estratégico, o tras un análisis de las nuevas tendencias y los datos empíricos que definen la orientación de los programas y las operaciones del PMA. La actualización de una política no implica un cambio de los principios y los objetivos generales de la misma.
37. El acuerdo de actualizar una política se adopta siguiendo el mismo procedimiento de presentación ante la Mesa de la Junta Ejecutiva que se emplea en el caso de una nueva política, teniendo presente que, cuando la actualización se recomienda a raíz de una evaluación, esta decisión puede adoptarse con la Junta Ejecutiva durante el debate sobre la respuesta de la dirección a la evaluación mantenido durante un período de sesiones de la

¹⁹ Los PEP son una de las principales vías por las que plasmar en la realidad y aplicar las políticas del PMA. Los PEP se benefician de las estrechas consultas con los Gobiernos, los asociados, la dirección y las dependencias técnicas del PMA, y se presentan a la Junta Ejecutiva para decisión.

²⁰ El Director de Evaluación decide acerca del calendario de las evaluaciones en estrecha consulta con los responsables de las políticas.

²¹ "Política del PMA en materia de evaluación" (WFP/EB.1/2022/4-C). Véase también el documento de la Oficina de Evaluación del PMA. 2018. *Top 10 Lessons for Policy Quality in WFP*.

Junta. El mismo procedimiento se aplica también, en el marco del ciclo de las políticas, a la elaboración, aprobación y aplicación de una política actualizada.

Abrogación de las políticas

38. Las políticas pueden ser abrogadas por distintos motivos, entre otros, porque se considere que una política ha dejado de ser pertinente al haber ocurrido un cambio importante en el contexto internacional, porque en una recomendación derivada de una evaluación se indica que la política en vigor ya no es necesaria o adecuada o porque una política ha sido sustituida por una nueva política²².
39. Con arreglo al marco relativo al ciclo de las políticas, el servicio o la dirección que desee abrogar una política de la que sea responsable recomendará su abrogación al Comité de Políticas. Una vez que la dirección haya tomado una decisión en este sentido, dicha decisión se comunicará en el compendio anual de las políticas. Se mantendrá informada a la Junta, a través de las evaluaciones y del compendio anual de las políticas, de la intención de la dirección del PMA de abrogar determinadas políticas²³. El PMA procurará asegurar que se supriman las referencias a las políticas abrogadas en la documentación que se difunde interna y externamente.

Plazos previsibles en el proceso de formulación de políticas

40. El proceso de formulación de las políticas que ha de aprobar la Junta Ejecutiva, al que el personal debe dedicar mucho tiempo, requiere una cuidadosa labor de planificación y establecimiento de prioridades. Una vez que se ha llegado a un acuerdo sobre la elaboración de una nueva política, el plazo medio para su elaboración, desde la concepción hasta la aprobación, varía entre 16 y 24 meses, en función del nivel de consulta necesario.

²² Es posible agrupar políticas antiguas, una vez abrogadas, en una sola política nueva. En esta política nueva se indicará cuándo la vieja política se ha reemplazado y, por tanto, ha quedado abrogada.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país